



**INSTITUTO MIXTO  
DE AYUDA SOCIAL**

**GOBIERNO  
DE COSTA RICA**

Teléfono (506) 2202-4184  
Fax (506) 2202-4194  
Apartado postal 6213-1000  
auditoria@imas.go.cr

# **INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL AUDITORÍA INTERNA**

## **RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE LAS LABORES EJECUTADAS EN EL AÑO 2024**

**MARZO, 2025**



Teléfono (506) 2202-4184  
Fax (506) 2202-4194  
Apartado postal 6213-1000  
auditoria@imas.go.cr

## ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>1.1 ORIGEN .....</b>	<b>3</b>
<b>1.2 OBJETIVO GENERAL.....</b>	<b>3</b>
<b>1.3 ALCANCE Y PERIODO .....</b>	<b>3</b>
<b>2. MECANISMOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA AUDITORÍA INTERNA .....</b>	<b>4</b>
<b>2.1 SERVICIOS QUE PRESTA LA AUDITORÍA INTERNA .....</b>	<b>6</b>
<b>2.2 ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL .....</b>	<b>8</b>
<b>2.2.1 ESTRUCTURA ORGÁNICA.....</b>	<b>8</b>
<b>2.2.2 ESTRUCTURA FUNCIONAL .....</b>	<b>8</b>
<b>3. RESULTADOS .....</b>	<b>17</b>
<b>3.1 FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2024.....</b>	<b>17</b>
<b>3.2 NIVEL DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2024 .....</b>	<b>17</b>
<b>3.3 PRODUCTOS GENERADOS POR LA EJECUCIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN .....</b>	<b>18</b>
<b>3.3.1 INFORMES REMITIDOS.....</b>	<b>19</b>
<b>3.3.2 SERVICIOS DE ASESORÍA Y ADVERTENCIA.....</b>	<b>19</b>
<b>3.3.3 SEGUIMIENTO DE DISPOSICIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>20</b>
<b>3.3.3.1 DISPOSICIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.....</b>	<b>20</b>
<b>3.3.3.2 SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL IMAS .....</b>	<b>21</b>
<b>3.3.3.3 SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES DE LOS SERVICIOS PREVENTIVOS DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL IMAS.....</b>	<b>21</b>
<b>3.3.4 LEGALIZACIÓN DE LIBROS .....</b>	<b>22</b>
<b>3.3.5 ATENCIÓN DE DENUNCIAS E INVESTIGACIÓN DE SUPUESTOS HECHOS IRREGULARES.....</b>	<b>23</b>
<b>3.3.6 CUMPLIMIENTO DE LA PLANEACIÓN ESTRATEGICA Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA .....</b>	<b>24</b>
<b>3.4 OTRAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE FISCALIZACIÓN EJECUTADAS ..</b>	<b>24</b>
<b>3.5 PRINCIPALES LOGROS Y EFECTOS DE LOS PRODUCTOS DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL IMAS EN EL AÑO 2024 .....</b>	<b>25</b>
<b>4. CONCLUSIONES.....</b>	<b>30</b>



## RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE LAS LABORES EJECUTADAS POR LA AUDITORÍA INTERNA EN EL AÑO 2024

### 1. INTRODUCCIÓN

#### 1.1 ORIGEN

El análisis al que se refiere el presente informe se efectuó en atención a lo dispuesto en el artículo 22, inciso g) de la Ley General de Control Interno, N.º 8292 del 4 de setiembre del 2002, el cual establece la obligatoriedad de “elaborar un informe anual de la ejecución del plan de trabajo y del estado de las recomendaciones de la auditoría interna, de la Contraloría General de la República y de los despachos de contadores públicos”, y se llevó a cabo de conformidad con el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2025.

#### 1.2 OBJETIVO GENERAL

El objetivo del análisis consistió en determinar el grado de cumplimiento del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna del periodo 2024 e informar al Consejo Directivo del Instituto Mixto de Ayuda Social, sobre la labor realizada y los logros alcanzados durante el citado periodo.

#### 1.3 ALCANCE Y PERIODO

El análisis comprendió la evaluación del grado de cumplimiento del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna del Instituto Mixto de Ayuda Social, correspondiente al año 2024; considerando, además, el desarrollo de las demás funciones y actividades ejecutadas



Teléfono (506) 2202-4184  
Fax (506) 2202-4194  
Apartado postal 6213-1000  
auditoria@imas.go.cr

durante el citado periodo, en atención a lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley General de Control Interno y que fueron incorporadas en el Plan Anual de Trabajo objeto de estudio.

## 2. MECANISMOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA AUDITORÍA INTERNA

La finalidad esencial de la Auditoría Interna es contribuir al logro de los objetivos institucionales, por medio de la prestación en forma objetiva e independiente de servicios profesionales de auditoría, asesoría y advertencia que permitan aumentar la efectividad de la administración del riesgo, de los sistemas de control y de los procesos de gestión del IMAS.

La prestación de estos servicios a todos los niveles de la administración activa, por medio de un enfoque sistémico y profesional, facilita que ésta alcance sus metas y objetivos de manera eficiente. Lo anterior mediante la entrega oportuna de información, análisis, evaluaciones, comentarios y recomendaciones sobre las operaciones y actividades que examina.

De conformidad con las Normas de Control Interno para el Sector Público, las Auditorías Internas forman parte del Sistema de Control y Fiscalización Superiores. Por esta razón, la Auditoría Interna del IMAS debe mantener una oportuna y efectiva participación y coordinación con las demás partes integrantes de ese sistema<sup>1</sup>, para lograr el objetivo de garantizar la legalidad y la eficiencia en los sistemas de control interno y el manejo de los fondos públicos.

Sin embargo, la presencia de la Auditoría Interna no exime a la administración activa de sus responsabilidades en relación con el control interno. Más bien, la Auditoría Interna debe ser vista como un mecanismo más de control que desempeña una función asesora y de servicio que agrega valor a la gestión institucional y apoya a la administración, por medio de comentarios, observaciones y sugerencias derivadas de la evaluación del sistema de control interno del IMAS.

---

<sup>1</sup> La administración activa, la Contraloría General de la República y las organizaciones de control.



Teléfono (506) 2202-4184  
Fax (506) 2202-4194  
Apartado postal 6213-1000  
auditoria@imas.go.cr

El efectivo cumplimiento de las competencias de la Auditoría Interna proporciona razonable seguridad de que la actuación del Consejo Directivo y del resto del personal del IMAS está de conformidad con sanas prácticas y se ajusta al marco legal que regula el quehacer institucional.

El control interno es parte fundamental de la gestión administrativa, pues debe estar presente en todos los procesos institucionales desde antes que éstos den inicio y, mediante procesos de verificación, hasta después de que han concluido.

El control interno consiste en un conjunto de decisiones, acciones e instrumentos de aplicación consistente, articulados en los procesos de la organización, que se desarrollan en momentos previos, coincidentes o posteriores a determinados actos administrativos, como un medio para el logro de los objetivos previstos. Es parte integral del control administrativo presente en la estructura de la organización y en la dinámica de los procesos y actividades que se llevan a cabo en el IMAS, para permitir a los administradores alcanzar los resultados previstos en sus planes.

Así, el control interno no debe ser visto como un fin en sí mismo que interfiere en el quehacer institucional, sino como un medio que propicia el logro de objetivos y la protección del patrimonio de la institución. El control interno no finaliza en el mantenimiento de registros contables correctos y la detección de fraudes. Es un proceso que, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad, es ejecutado por los otros jefes y funcionarios del IMAS, con el fin de propiciar el logro de los objetivos de la entidad.

De lo anterior resulta claro que la responsabilidad principal por el diseño, la implantación, la operación, la evaluación, el mejoramiento y el perfeccionamiento del control interno es inherente al Consejo Directivo, a la Presidencia Ejecutiva, a la Gerencia General, a las Direcciones y, en general, a los funcionarios de la administración activa del IMAS.

Mientras la administración activa tiene la responsabilidad de establecer, mantener y fortalecer el control interno, la Auditoría Interna, con su responsabilidad de asesoría,



Teléfono (506) 2202-4184  
Fax (506) 2202-4194  
Apartado postal 6213-1000  
auditoria@imas.go.cr

advertencia y fiscalización, debe emitir recomendaciones y sugerencias relevantes y oportunas para reforzarlo.

El principal valor agregado que se obtiene de la prestación objetiva e independiente de los servicios que presta a la Auditoría Interna reside en su contribución al logro de los objetivos institucionales, gracias a la puesta en práctica de un enfoque sistémico y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos de dirección en el IMAS. La Auditoría Interna proporciona razonable seguridad de que la actuación del Consejo Directivo y demás servidores de la institución se realiza con apego a sanas prácticas y al marco jurídico y técnico aplicable.

## 2.1 SERVICIOS QUE PRESTA LA AUDITORÍA INTERNA

Los servicios que presta la Auditoría Interna del IMAS, de conformidad con las Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público y con su Reglamento de Organización y Funcionamiento, se clasifican en dos categorías, que son:

- Servicios de auditoría
- Servicios preventivos

Los servicios de auditoría incluyen la ejecución de auditorías financieras, operativas, de carácter especial e investigaciones de hechos irregulares. Estas auditorías se realizan en las unidades administrativas del IMAS y también sobre fondos públicos sujetos a su competencia, lo mismo que sobre actividades privadas, esto último de acuerdo con los artículos 5 y 6 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.

Los servicios preventivos incluyen la asesoría, la advertencia que presta la Auditoría en el ámbito de su competencia, así como la autorización de libros. La descripción de cada uno de estos servicios se resume en la tabla siguiente:



Teléfono (506) 2202-4184  
Fax (506) 2202-4194  
Apartado postal 6213-1000  
auditoria@imas.go.cr

Servicios de Asesoría	Servicios de Advertencia	Servicio de Legalización de libros
<p>Son proporcionados exclusivamente por el Auditor General, de manera verbal o escrita y a solicitud expresa del Consejo Directivo o a la Administración, sobre asuntos propios de la competencia de la Auditoría Interna.</p> <p>De manera posterior, la Auditoría Interna verifica las acciones tomadas por el Consejo Directivo o la Administración en relación con la asesoría prestada.</p>	<p>Se brindan de oficio y por escrito, cuando los asuntos sean de conocimiento de la persona Auditora General.</p> <p>Estos servicios tienen como propósito alertar a los órganos sujetos a su fiscalización, incluyendo al Consejo Directivo, sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones.</p> <p>De manera posterior, se verifican las acciones tomadas por la administración con respecto a los asuntos objeto de advertencia.</p>	<p>Este servicio consiste en la fiscalización periódica de la efectividad del manejo, autorización y control de libros o registros relevantes y necesarios para el fortalecimiento del sistema de control interno del IMAS.</p>

Los servicios de asesoría y advertencia pueden darse en forma concurrente y sobre la marcha de una auditoría o estudio especial de auditoría que esté en proceso de ejecución. No tienen carácter vinculante para quien los recibe, de manera que las decisiones tomadas quedan bajo su entera responsabilidad. Estos servicios, son prestados en forma organizada, a través de una estructura orgánica y funcional que permite atender las diferentes áreas institucionales que los requieren.

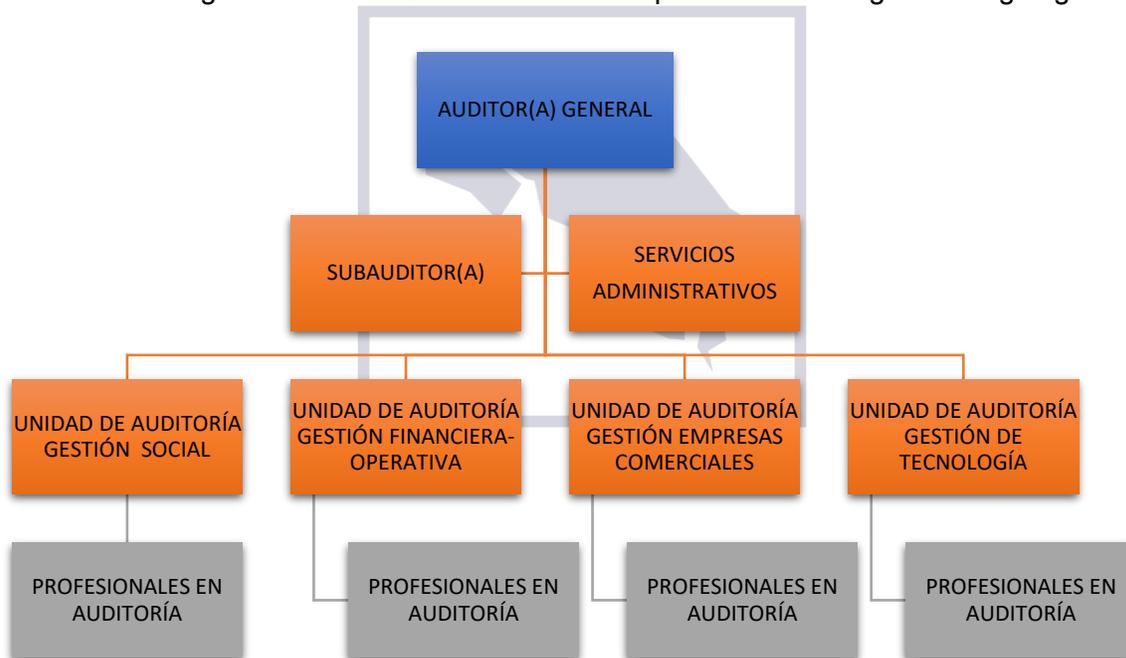


## 2.2 ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL

### 2.2.1 ESTRUCTURA ORGÁNICA

La Auditoría Interna está bajo la dirección del (a) Auditor (a) General y el (la) SubAuditor (a), Jefe y Subjefe respectivamente. A éstos reportan cuatro personas coordinadoras de Unidad, quienes a su vez tienen a su cargo los equipos de profesionales ejecutores de los servicios de auditoría y de los servicios preventivos.

La estructura orgánica de la Auditoría Interna se representa en el siguiente organigrama:



### 2.2.2 ESTRUCTURA FUNCIONAL

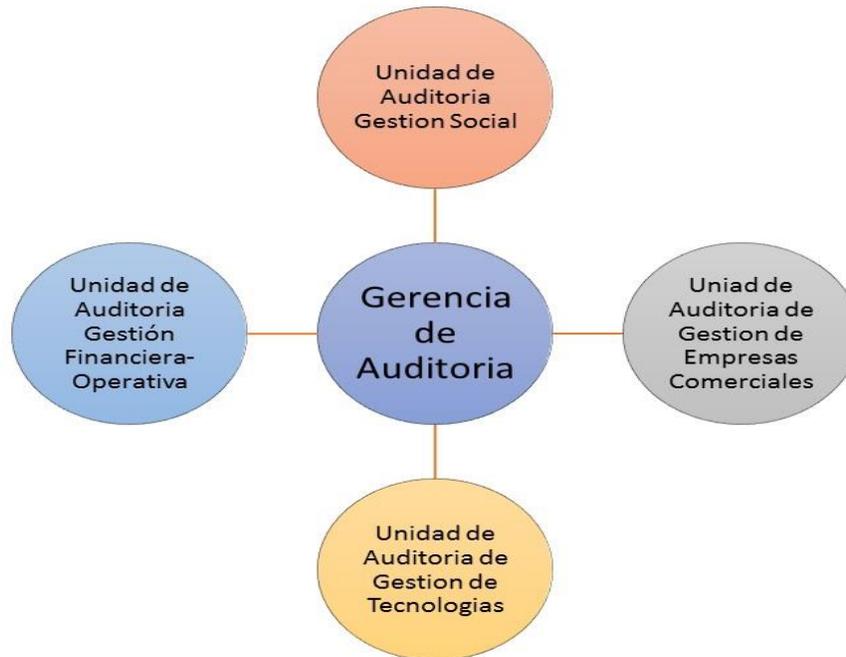
Para cumplir con sus competencias, las actividades de fiscalización y de asesoría preventiva de la Auditoría Interna han sido organizadas en cuatro unidades, los cuales se listan y explican a continuación:



Teléfono (506) 2202-4184  
Fax (506) 2202-4194  
Apartado postal 6213-1000  
auditoria@imas.go.cr

- Unidad de Auditoría Gestión Financiera-Operativa
- Unidad de Auditoría Gestión Social.
- Unidad de Auditoría de Gestión de Empresas Comerciales.
- Unidad de Auditoría de Gestión de Tecnología.

Este esquema de organización funcional de la Auditoría Interna se ilustra en el siguiente diagrama, en donde se aprecia la función coordinadora e integradora que juega la Gerencia de Auditoría:



- **Gerencia de la Auditoría**

Este proceso comprende la realización de todas aquellas actividades de planificación, organización, dirección, ejecución, coordinación y control de la Auditoría Interna en su conjunto, tanto en sus aspectos administrativos, como en los sustantivos (es decir, propios del ejercicio de sus competencias fiscalizadoras y asesoras). En resumen, este proceso está integrado por todas las actividades de la gestión gerencial de la Auditoría Interna en su conjunto, tanto en sus aspectos sustantivos como administrativos.



De manera general, este proceso se divide en dos conjuntos de actividades estrechamente relacionados entre sí, a saber, las actividades sustantivas y las actividades administrativas que dan soporte a las primeras.

Las actividades sustantivas comprenden, entre otras, las siguientes:

- Planificación Estratégica de la Auditoría Interna.
  - Plan Anual de Trabajo de la Auditoría (Plan Operativo).
  - Asignación del recurso humano para la ejecución del Plan Anual.
  - Ejecución del Plan Anual de Trabajo.
  - Dirección y coordinación de las diferentes auditorías y servicios preventivos contemplados en el Plan de Trabajo.
  - Programación específica de cada uno de los servicios, tanto de auditoría, como preventivos por realizar.
  - Seguimiento específico de la ejecución de los diferentes trabajos.
  - Controles de calidad sobre la aplicación de técnicas y procedimientos de auditoría, preparación de los papeles de trabajo y elaboración de informes.
  - Comunicación de resultados (informes de auditoría, de asesoría y de advertencia).
  - Control y seguimiento del Plan Estratégico y del Plan Anual de Trabajo.
  - Organización y administración de los archivos físicos y electrónicos de papeles de trabajo y legajos.
- **Mejoramiento continuo de la calidad**

Las actividades administrativas incluyen, entre otras, las siguientes:

- Manejo de las relaciones con el Consejo Directivo y la Dirección Superior del IMAS.
- Administración de las relaciones externas con organismos nacionales e internacionales.



Teléfono (506) 2202-4184  
Fax (506) 2202-4194  
Apartado postal 6213-1000  
auditoria@imas.go.cr

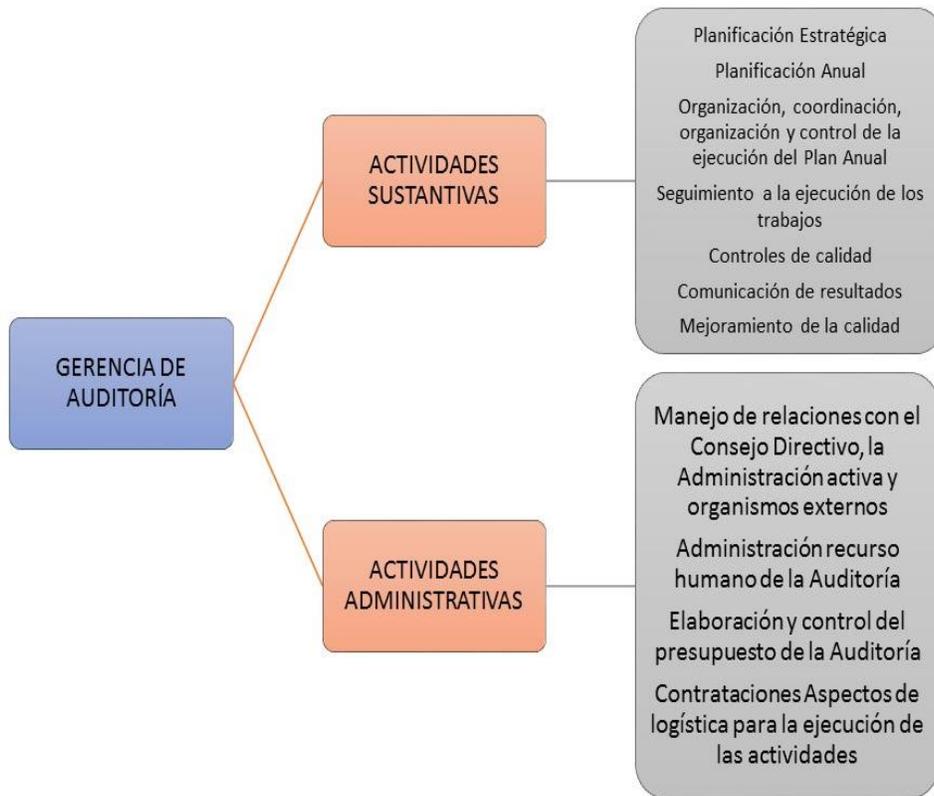
- Administración de las relaciones humanas dentro de la Auditoría Interna y de las relaciones de la Auditoría con las diferentes unidades de la Administración activa.
- Elaboración y ejecución del presupuesto de la Auditoría Interna.
- Solicitud de contrataciones de los bienes y servicios para la Auditoría Interna
- Formulación y ejecución de planes de capacitación del personal.
- Actividades relativas a la Administración del Recurso Humano de la Auditoría (permisos, vacaciones, incapacidades, promociones, sanciones, traslados, despidos y contrataciones, entre otras).
- Coordinación de aspectos de logística para la oportuna y correcta ejecución de las actividades (programación de uso de vehículo, giras, viáticos, adelantos y liquidaciones de caja chica).
- Organización y administración de los archivos de documentación.

En los siguientes diagramas se resumen el proceso y las actividades que comprende el Proceso de Gerencia de Auditoría:





Teléfono (506) 2202-4184  
Fax (506) 2202-4194  
Apartado postal 6213-1000  
auditoria@imas.go.cr



- **Unidad de Auditoría Gestión Financiera-Operativa**

Es la encargada de examinar las operaciones administrativas y financieras, verificando que se desarrollen con apego a las disposiciones legales y técnicas, y de acuerdo con los principios y normas que rigen la materia.

Para ello deberá cumplir con los lineamientos establecidos en las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público NGASP (R-DC-064-2014) publicado en la Gaceta N.º 184 del 25 de setiembre del 2014:

La auditoría en el sector público, según sus objetivos, comprende los siguientes tipos básicos de auditorías:



Teléfono (506) 2202-4184  
Fax (506) 2202-4194  
Apartado postal 6213-1000  
auditoria@imas.go.cr

La auditoría financiera se enfoca en determinar si la información financiera de una entidad se presenta en conformidad con el marco de referencia de emisión de información financiera y regulatorio aplicable. Esto se logra obteniendo evidencia de auditoría suficiente y apropiada que le permita al auditor expresar una opinión acerca de la razonabilidad de la información financiera.

Otros objetivos de las auditorías financieras pueden incluir:

- La revisión de informes especiales para elementos, cuentas o partidas específicas de un estado financiero.
- La revisión de información financiera intermedia.

Es la responsable de auditar las operaciones administrativas y financieras, de verificar y analizar la razonabilidad de los estados financieros y los informes presupuestarios; de fiscalizar el control de los fondos, de las existencias en las bodegas, de los ingresos por las diferentes leyes; y ejercer el control sobre las compras de bienes y servicios, conciliaciones bancarias, cuentas por cobrar. Además, le corresponde realizar la fiscalización financiera de los fideicomisos, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 22, inciso a, de la Ley General de Control Interno; y determinar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias, de política institucional y prácticas de aceptación general pertinentes que pudieren tener efectos importantes sobre el patrimonio institucional, usando para tales efectos criterios de auditoría con base en el marco normativo contable definido por el órgano rector de la materia, en el caso particular del IMAS usando las NICSP, definidas por la Contabilidad Nacional.

Es la encargada de la realización de auditorías financieras y operativas, así como de revisar el sistema de control interno y de los riesgos presentes en las diferentes actividades y unidades administrativas del IMAS, con el propósito de brindar recomendaciones orientadas a aumentar la efectividad del control interno y el mejoramiento de los procesos.



Teléfono (506) 2202-4184  
Fax (506) 2202-4194  
Apartado postal 6213-1000  
auditoria@imas.go.cr

- **Unidad de Auditoría Gestión Social**

Es la encargada de fiscalizar el sistema de control interno y de los riesgos presentes en las diferentes actividades que conforman la actividad sustantiva de la institución, específicamente en la Dirección de Desarrollo Social del IMAS, con el propósito de brindar recomendaciones orientadas a aumentar la efectividad del control interno y el mejoramiento de los procesos.

Realiza la fiscalización de las operaciones institucionales relacionadas con la actividad sustantiva del IMAS, mediante pruebas y análisis focalizados de auditoría en un monitoreo constante sobre aquellos procesos considerados esenciales y que han sido identificados como los más importantes para el logro de los objetivos y las metas institucionales.

Evalúan los controles que deben ser aplicados de manera consistente por la Administración en los procesos, programas y actividades esenciales para el logro de los objetivos institucionales, que podrían conllevar a la materialización de riesgos y a que no se logren los siguientes propósitos:

- Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.
- Asegurar la confiabilidad y oportunidad de la información.
- Garantizar razonablemente eficiencia y eficacia de las operaciones.
- Lograr el cumplimiento del ordenamiento jurídico y técnico aplicable.

- **Unidad de Auditoría de Gestión de Empresas Comerciales**

Es la encargada de auditar los procesos y controles establecidos por la institución para desarrollar la actividad comercial vinculada a la explotación exclusiva de puestos libre de derecho en los puertos, las fronteras y los aeropuertos internacionales, con el propósito de fiscalizar el cumplimiento, entre otras, de la Ley General de Control Interno, N.º 8292, la Ley General de Aduanas, N.º 7557, la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, N.º 8114, la



Teléfono (506) 2202-4184  
Fax (506) 2202-4194  
Apartado postal 6213-1000  
auditoria@imas.go.cr

Ley Administración Financiera de la Republica y Presupuestos Públicos, N.º 8131 y la Ley de Fortalecimiento Financiero del IMAS, N.º 8563.

Es la encargada de fiscalizar el control de las mercancías importadas bajo la modalidad especial y el cumplimiento de la legislación aduanera, de realizar auditorías operativas sobre la organización y administración bajo el régimen de derecho público y mixto, de verificar los procedimientos de control aplicados en los puntos de ventas en los puestos fronterizos y en los aeropuertos internacionales; además le corresponde, fiscalizar el sistema de control interno y los riesgos de los proyectos dirigidos a la operación y servicios comerciales brindados a los (as) clientes, de las operaciones comerciales, de las actividades y de la gestión de mercadeo, comercialización y ventas de mercancías, de la contratación de bienes y servicios que demanda la actividad comercial, de los planes y evaluación de metas tanto de las tiendas libres de derecho como del Departamento de Empresas Comerciales, del plan estratégico inherente a la actividad comercial del IMAS, de la destrucción de mercadería no apta para la venta; así como, de revisar el sistema de control interno de la infraestructura del programa de Empresas Comerciales, del modelo de gestión, logística y seguridad adoptados para el transporte, importación (internacional) y desalmacenaje de la mercadería, la administración del inventario (de la mercadería para la venta y de los artículos promocionales) de productos que se requieran para la venta. A la vez, tiene que fiscalizar la relación comercial de las empresas comerciales con los proveedores nacionales y extranjeros y el servicio a las personas clientes, en relación con los controles establecidos para el proceso de compras de éstos, de las estrategias (rotación, rentabilidad, competitividad y posicionamiento) para las categorías y productos.

La auditoría operativa: Evalúa la eficacia, eficiencia y economía (o al menos uno de estos aspectos) con que la entidad, programa, proyecto, unidad, proceso o actividad del sujeto fiscalizado, utiliza los recursos públicos, para el desempeño de sus cometidos, estos con el propósito de mejorar la gestión del sujeto fiscalizado. El desempeño se examina contra los criterios que lo rigen; por ende, conlleva las desviaciones de estos criterios u otros problemas.



Teléfono (506) 2202-4184  
Fax (506) 2202-4194  
Apartado postal 6213-1000  
auditoria@imas.go.cr

Las organizaciones de auditoría deben seleccionar los temas de auditoría operativa por medio de su proceso de planificación estratégica, táctica y operativa, mediante el análisis de temas potenciales y la identificación de los riesgos y/o problemas.

- **Unidad de Auditoría de Gestión de Tecnología**

Esta Unidad es la responsable de monitorear los riesgos de tecnología de información, así como de auditar los sistemas de información basados en tecnologías.

Es la que se encarga de velar por el cumplimiento de parte del Área de Tecnologías de Información del IMAS, del Marco de Gestión para las Tecnologías de Información, establecido en el IMAS, así como la implementación de sanas prácticas de gobierno y control en esa materia especializadas.

Esto incluye los procesos, controles, sistemas, procedimientos de informática, la fiscalización del uso, eficiencia y seguridad de los equipos de cómputo y de la organización que participa en el procesamiento de la información, todo ello con el objeto de lograr la utilización más eficiente y segura de la información que sirve para la toma de decisiones.

Además, tiene como objetivos la fiscalización de los sistemas de información en general, sus entradas, procedimientos, controles, archivos, seguridad y obtención de información, reportes y análisis de información, así como brindar servicios preventivos de asesoría y advertencia, en materia de gestión de tecnologías de información, administración del riesgo informático y dirección de la función de tecnologías de información. Todo se deberá realizar, asegurando que existan un conjunto de controles para promover la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

De igual forma, deberá velar por que la Administración del IMAS haya establecido un marco de acciones fundamentadas en políticas institucionales que, de una manera global, intentan dirigir la gestión de las TI hacia el logro de los objetivos de la organización, alineando los objetivos de TI y los de la organización, el balance óptimo entre las necesidades de TI de la



Teléfono (506) 2202-4184  
Fax (506) 2202-4194  
Apartado postal 6213-1000  
auditoria@imas.go.cr

organización y las oportunidades que sobre ellos existen, la maximización de los beneficios y el uso responsable de los recursos, la administración adecuada de los riesgos y el valor agregado en la implementación de dichas Tecnologías. Tales acciones se relacionan con los procesos (planificación, organización, implementación, mantenimiento, entrega, soporte y seguimiento) recursos tecnológicos (personas, sistemas, tecnologías, instalaciones y datos), y con el logro de criterios de fidelidad, calidad y seguridad de la información.

Deberá velar por el establecimiento de un marco de seguridad de la información que defina los componentes asociados a la gestión de la seguridad dentro de los cuales cuenta, entre otros: principios y términos definidos para un uso uniforme en la organización; un sistema de gestión que implica la definición de actividades, productos y responsables del proceso de definición, implementación y seguimiento de acciones para la seguridad de información; el conjunto de controles y las guías de implementación: métricas para seguimiento y la consideración de riesgos.

### 3. RESULTADOS

#### 3.1 FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2024

El Plan de Trabajo de la Auditoría Interna correspondiente al año 2024, fue sometido a la consideración del Consejo Directivo, mediante el oficio IMAS-CD-AI-543-2023, del 09 de noviembre del 2023 y fue aprobado integralmente por ese Órgano Colegiado, según consta en el acuerdo N.º 293-11-2023.

#### 3.2 NIVEL DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2024

##### DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y/O ESTUDIOS PROGRAMADOS

En el referido plan anual, la Auditoría Interna programó la ejecución de un total de treinta y cuatro (34) actividades y/o estudios de auditoría y para realizar las labores contempladas

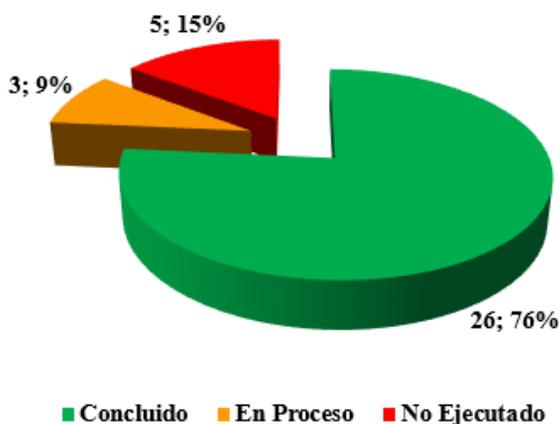


Teléfono (506) 2202-4184  
Fax (506) 2202-4194  
Apartado postal 6213-1000  
auditoria@imas.go.cr

en el citado Plan Anual de Trabajo, la Auditoría Interna contó con el recurso humano que se detalla en el **Anexo N.º 1** de este informe.

Al 31 de diciembre del 2024, de las 34 actividades y/o estudios de Auditoría planificadas, de forma resumida y con respecto a la ejecución del Plan Anual de Trabajo de ese periodo, el estado de ejecución fue el siguiente:

- i. Veintiséis (26) estudios/actividades se concluyeron según lo programado.
- ii. Tres (3) estudios se encontraban en proceso de ejecución.
- iii. Cinco (5) estudios no ejecutados.



**Gráfico N.º 1: Ejecución de estudios/actividades**

En el **Anexo N.º 2**, se presenta el detalle y estado de ejecución de los estudios/actividades programadas en el Plan Anual de Trabajo 2024.

### **3.3 PRODUCTOS GENERADOS POR LA EJECUCIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN**



### 3.3.1 INFORMES REMITIDOS

Durante el año 2024, la Auditoría Interna remitió, a diferentes dependencias de la Administración Activa del Instituto, un total de veintiséis (26) informes. (Ver **Anexo N.º 3**).

### 3.3.2 SERVICIOS DE ASESORÍA Y ADVERTENCIA

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 22, inciso d) de la Ley General de Control Interno, que confiere la atribución a las Auditorías Internas de “Asesorar, en materia de su competencia, al jerarca del cual depende; además, advertir a los órganos pasivos que fiscaliza, sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento”, durante el año 2024 fueron remitidas a la Administración Activa nueve (9) asesorías y ocho (8) advertencias, para un total de diecisiete (17) comunicaciones, sobre diferentes temas de relevancia para la adecuada gestión de las operaciones del IMAS, dirigidas fundamentalmente al fortalecimiento del sistema de control interno, la protección del patrimonio institucional y al cumplimiento del ordenamiento jurídico y técnico y que requerían de la atención inmediata de las autoridades superiores del Instituto. Ver **Anexo N.º 4** del presente informe.

La atención de este componente de los servicios prestados (Servicios preventivos) demandó 96% de recursos adicionales a los estimados en el plan (204 días auditor empleados vs 104 días auditor planificados), no obstante, como se expondrá en el apartado de logros, se atendieron temas estratégicos para el buen funcionamiento institucional de procesos sustantivos (atención de población en pobreza extrema y pobreza de forma prioritaria) y el cumplimiento regulatorio en materias como contratación administrativa, protección de datos de las personas. Esta situación justifica sobradamente que se emplearan más recursos de los originalmente presupuestados, en detrimento del cumplimiento del plan, sacrificándose la atención de otras actividades que se consideraron menor riesgosas.

Adicionalmente y en cumplimiento del acuerdo N.º 544-00, correspondiente a la sesión N.º 090-00 del 15 de noviembre del 2000, que indica: “Solicitar al Lic. Edgardo E. Herrera



Teléfono (506) 2202-4184  
Fax (506) 2202-4194  
Apartado postal 6213-1000  
auditoria@imas.go.cr

Ramírez, Auditor General, estar presente en su calidad de Asesor en las sesiones del Consejo Directivo, dejando a su discreción el momento de intervenir dentro de los temas que se discutan en el seno de este Consejo”, de las sesenta y dos (62) sesiones celebradas por ese Órgano Colegiado durante el año 2024 (58 sesiones ordinarias y 4 sesiones extraordinarias), se asistió a 61 de las 62 sesiones del Órgano. Con respecto a la sesión restante, es importante indicar que dicha sesión (de carácter privado) fue extraordinaria y únicamente fueron convocados los directores del Consejo Directivo. El resultado de esta participación en las sesiones del Consejo Directivo es de importancia clave en el servicio de Asesoría y Advertencia que se presta al máximo Jerarca y en el posicionamiento de la Unidad como asesor del máximo Jerarca institucional.

### 3.3.3 SEGUIMIENTO DE DISPOSICIONES Y RECOMENDACIONES

En atención a lo dispuesto en el inciso g), del artículo 22, de la Ley General de Control Interno N° 8292, que establece la obligatoriedad de informar al máximo Jerarca sobre el estado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, la Contraloría General de la República y los despachos de contadores públicos, la Auditoría Interna, como producto de la ejecución de su procedimiento de seguimiento obtuvo los siguientes resultados:

#### 3.3.3.1 DISPOSICIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

En lo que respecta a las disposiciones de la Contraloría General de la República a manera de resumen, resulta necesario indicar que, de acuerdo con el reporte generado por el sistema informático del Órgano Contralor, de un total de treinta y nueve (39) disposiciones evaluadas, treinta (30) se encuentran atendidas y nueve (9) se mantienen en proceso de implementación. Dicha información puede consultarse en forma detallada en el **Anexo N.º 5** al presente informe.



### 3.3.3.2 SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL IMAS

Durante el año 2024, se realizó el seguimiento de recomendaciones, que abarcó un total de ciento ochenta y seis (186) recomendaciones, de las cuales ochenta y cuatro (84) recomendaciones se encuentran cumplidas y ciento dos (102) recomendaciones en proceso de implementación.

Con respecto a las recomendaciones cumplidas objeto de seguimiento, es importante indicar que el grado de cumplimiento es satisfactorio, lo cual deriva en el fortalecimiento del sistema de control interno institucional y mejora las condiciones para administrar los riesgos relacionados con las deficiencias detectadas que originaron su emisión.

En el **Anexo N.º 6** se detalla el estado de cumplimiento de las recomendaciones al 31 de diciembre del año 2024, según el seguimiento de recomendaciones efectuado por la Auditoría Interna.

Asimismo, en el **Anexo N.º 7**, se indican la cantidad de recomendaciones cumplidas y en proceso de implementación por las instancias administrativas responsables, durante el año 2024.

### 3.3.3.3 SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES DE LOS SERVICIOS PREVENTIVOS DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL IMAS

Durante el año 2024, se realizó el seguimiento de las observaciones de los servicios preventivos, que abarcó un total de sesenta y siete (67) observaciones, de las cuales sesenta y cuatro (64) observaciones se encuentran cumplidas, y las tres (3) observaciones restantes quedaron en proceso de implementación.



Con respecto a las observaciones cumplidas objeto de seguimiento, es importante indicar que el grado de cumplimiento es satisfactorio, dado que con ello se atendieron las situaciones sobre las que preventivamente la Auditoría informó a la Administración, y se mejoraron los procesos donde la Administración solicitó la asesoría del Órgano de Control.

En el **Anexo N.º 8** se detalla el estado de cumplimiento de las observaciones al 31 de diciembre del año 2024, según el seguimiento efectuado por la Auditoría Interna.

Asimismo, en el **Anexo N.º 9**, se indican las instancias administrativas responsables de implementar las observaciones durante el año 2024, todo esto para los servicios preventivos emitidos durante el periodo.

#### 3.3.4 LEGALIZACIÓN DE LIBROS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22, inciso e) de la Ley General de Control Interno, que señala: “Autorizar, mediante razón de apertura, los libros de contabilidad y de actas que deban llevar los órganos sujetos a su competencia institucional y otros libros que, a criterio del auditor interno, sean necesarios para el fortalecimiento del sistema de control interno”, durante el año 2024 se llevaron a cabo veinte (20) aperturas y doce (12) cierres de libros legales, para un total de treinta y dos (32) gestiones debidamente concluidas. (Ver **Anexo N.º 10**).

En este apartado, resulta necesario mencionar que se ha continuado con el proceso de implementación en el IMAS de los libros legales digitales, y la Auditoría Interna ha efectuado todas las consultas, modificaciones y requerimientos pertinentes para garantizar que sus procesos cumplen con las regulaciones en materia de ciberseguridad, protección de la información y conservación de los documentos digitales. Este proceso ha requerido el empleo de recurso humano adicional para atender todos los cambios necesarios y se espera que en el primer trimestre del 2025 se inicie con la conversión de libros legales a formato digital para mejorar la eficiencia del proceso



### 3.3.5 ATENCIÓN DE DENUNCIAS E INVESTIGACIÓN DE SUPUESTOS HECHOS IRREGULARES

En lo concerniente a la atención de denuncias que solicitan la investigación de presuntos hechos irregulares, durante el año 2024 la Auditoría mediante el módulo de atención de denuncias del sistema ARGOS y según los registros actualizados en dicho sistema al 31 de diciembre del 2024, se recibieron un total de 49 denuncias las cuales fueron efectivamente valoradas.

De las 49 denuncias valoradas, 31 fueron trasladadas a otras instancias de la Administración (1 a la Gerencia General, 5 a la Contraloría de Servicios y 25 a la Dirección de Desarrollo Social) en virtud de que las mismas versan sobre materias que no son competencia de investigación por parte de la Auditoría Interna y 15 fueron desestimadas pues no contienen elementos suficientes para que se realizara una investigación o no constituyen hechos irregulares que deban ser investigados. Finalmente, se resolvió atender 3 denuncias.

Con respecto a las 3 denuncias que se resolvió atender, 1 fue resuelta, 1 se encuentra en proceso de revisión por parte del nivel superior de la Auditoría Interna y la denuncia restante se encuentra todavía en proceso de investigación.

El proceso de atención de denuncias y la realización de estudios especiales derivados de ellas o de solicitudes de Órganos de la administración activa, fue una labor que consumió mayores recursos a los originalmente estimados en el plan, en el orden del 59% (396 días auditor empleados vs 249 días auditor estimados), situación que afecta lógicamente la ejecución de actividades del resto del plan. No obstante, es imperativo para la Auditoría Interna atender estos procesos y darles el trámite correspondiente.



### 3.3.6 CUMPLIMIENTO DE LA PLANEACIÓN ESTRATEGICA Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA

De conformidad con el Plan Estratégico de la Auditoría Interna para el periodo 2021-2025, aprobado por el Consejo Directivo mediante acuerdo N° 31-02-2021, se ejecutaron una serie de actividades necesarias para la mejora y el redireccionamiento estratégico de la Auditoría Interna hacia la digitalización, la actualización permanente de conocimientos y la evaluación del desempeño de las personas que integran las diferentes unidades:

- ✓ Capacitación de personal que cubren necesidades de conocimiento en aspectos donde se están produciendo cambios en el entorno y la normativa de gestión como lo son formulación e interpretación de indicadores de gestión, Auditoría Operativa y Metodologías ágiles para realizar estudios de auditoría.
- ✓ Avances en la implementación de libros legales digitales dejando el proceso prácticamente listo para entrar en la etapa productiva.

### 3.4 OTRAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE FISCALIZACIÓN EJECUTADAS

En el marco del Plan de trabajo del año 2024, la Auditoría Interna llevó a cabo las actividades que se describen a continuación:

- ✓ Apoyo y soporte a los equipos de auditores en la realización de pruebas de auditoría, en las que se requería de conocimientos en el Área Informática.
- ✓ Mantenimiento de la Página WEB de la Auditoría Interna.
- ✓ Soporte a la aplicación Argos que es el software que soporta la gestión de la Auditoría Interna.
- ✓ Apoyo a la Administración en la implantación del módulo de seguimiento de acuerdos del Consejo Directivo por parte de la Gerencia General, actividad estratégica para garantizar la gobernabilidad del Instituto.



Teléfono (506) 2202-4184  
Fax (506) 2202-4194  
Apartado postal 6213-1000  
auditoria@imas.go.cr

- ✓ Participación en la toma del inventario de suministros e inventario de activos fijos de la Auditoría Interna (control permanente de inventario).

Asimismo, y al margen de lo establecido en el Plan de Trabajo, se ejecutaron labores que no estaban originalmente previstas:

- ✓ Colaboración con la Contraloría General de la República, en la validación de las respuestas y datos suministrados en el cuestionario para la formulación del índice de capacidad de gestión.

### **3.5 PRINCIPALES LOGROS Y EFECTOS DE LOS PRODUCTOS DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL IMAS EN EL AÑO 2024**

En lo que respecta a los productos suministrados por parte de la Auditoría Interna a la Administración Activa durante el año 2024, se considera importante señalar que los mismos estuvieron principalmente encaminados al fortalecimiento del sistema de control interno institucional, lo que conlleva a la protección y conservación del patrimonio público contra pérdidas, despilfarro, uso indebido, irregularidades o actos ilegales; proveer mayor confiabilidad y oportunidad de la información; garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones y al cumplimiento del ordenamiento jurídico y técnico. En esta línea, la gestión de la Auditoría Interna se enfocó en la valoración y administración de riesgos relevantes determinados tanto en la planificación como en la ejecución de los diferentes estudios, de forma que los productos emitidos tienen como principal ingrediente la mejora en los procesos de administración de riesgo institucional.

En concordancia con lo anterior, dentro de los productos suministrados en materia de su competencia, se considera importante destacar los siguientes:



Teléfono (506) 2202-4184  
Fax (506) 2202-4194  
Apartado postal 6213-1000  
auditoria@imas.go.cr

N.º AUD	NOMBRE DEL INFORME
003	EVALUACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS A SUJETOS PRIVADOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIO PRODUCTIVOS
008	AUDITORIA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE OTORGAMIENTO DEL BENEFICIO ATENCIÓN A FAMILIAS
012	AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA EVALUACIÓN INTEGRAL DE ÁREA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL PUNTARENAS
014	AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE ATENCIONES A LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DEL FORMULARIO SOLICITUD DE ATENCIÓN DEL IMAS
020	AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA DESTRUCCIÓN DE INVENTARIOS Y MERCANCÍAS DE EMPRESAS COMERCIALES
026	AUDITORIA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA EVALUACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL ESTABLECIDOS EN LOS REGISTROS DE ELEGIBLES

La realización de los estudios a que corresponden los informes mostrados permitió comprobar que en el caso de las transferencias a sujetos privados para el desarrollo de emprendimientos socio productivos que las Áreas Regionales de Desarrollo Social cumplen de manera razonable los procesos de selección, aprobación, entrega, administración y seguimiento de los recursos otorgados a los Sujetos Privados según lo establecido en la normativa vigente del Instituto Mixto de Ayuda Social, asimismo se determinó que las organizaciones cumplen con las responsabilidades establecidas por la normativa emitida por la Contraloría General de la Republica y los convenios de cooperación y apoyo financiero firmados con la institución.

En el caso del beneficio de Atención de familias, se encontraron deficiencias relevantes en el control y la trazabilidad de los recursos del beneficio y debilidades en los sistemas que permiten duplicidades. Esta detección permitió formular recomendaciones para fortalecer los controles en operación.



En la intervención integral del ARDS de Puntarenas, se encontraron oportunidades de mejora en los controles administrativos de actividades de soporte logístico como el transporte.

Se auditó la plataforma de otorgamiento de Citas a la población objetivo, la cual es el principal punto de acceso a la oferta de servicios programáticos institucionales, encontrándose importantes deficiencias de control, que inciden directamente en la efectividad de la gestión de la plataforma y en los resultados esperados, por lo que se formularon recomendaciones para subsanarlas y de esta forma mejorar el desempeño. Esto contribuye directamente en el logro de los objetivos para los que se creó y utiliza esta plataforma e impacta directamente en la calidad y oportunidad del servicio al usuario.

En materia comercial, se auditaron los procesos de destrucción de mercancías que ya no son aptas para la venta, determinándose deficiencias en el proceso que requieren fortalecer controles para mejorar su gestión.

Finalmente, se auditó el proceso de registro de elegibles para el otorgamiento de beneficios, lo cual permitió mejorar la depuración de listas de espera y la efectividad en la asignación de beneficios, todo en aras de que los recursos realmente se destinen a personas que los requieren y que los recursos del estado que son escasos se empleen de la mejor manera posible.

Como puede observarse, en cada estudio realizado se impacta de manera efectiva en procesos que son la razón de ser de la institución. En esta línea se confirma la premisa de formulación del Plan de Auditoría Anual, de dirigir los recursos de fiscalización a áreas de importancia estratégica y riesgo importante.

Adicionalmente, merece especial comentario, la participación de la Auditoría Interna, en la realización de estudios que promueve la Contraloría General de la República y que permiten no solo la realización de actividades de fiscalización, sino la capacitación simultánea del



Teléfono (506) 2202-4184  
Fax (506) 2202-4194  
Apartado postal 6213-1000  
auditoria@imas.go.cr

personal en nuevas técnicas de auditoría y metodologías para la realización de estudios y mejora en la oportunidad y comunicación de los diferentes productos que se confeccionan como resultado de los servicios prestados. En esta estrategia, participó la Unidad de Auditoría Gestión de Tecnología y se tramitaron los siguientes productos:

N.º AUD	NOMBRE DEL INFORME
013	INFORME PARCIAL N°1 SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN DE CONTROL DE ACCESO AL SISTEMA RIS (SINIRUBE)
016	INFORME PARCIAL N°2 SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN DEL CONTROL DE ACCESO AL SISTEMA RIS (SINIRUBE)

La realización de estos estudios fue muy importante para fortalecer el cumplimiento del principio de legalidad en la gestión de SINIRUBE y fue clave para la mejora en las herramientas y procesos de protección de datos de las personas beneficiarias registradas en este sistema, aunado a la capacitación recibida y la experiencia práctica de aplicar una metodología ágil en la realización de estudios de auditoría.

En lo que respecta a servicios preventivos, los siguientes productos se consideran de especial importancia por su impacto en áreas estratégicas de la gestión institucional los siguientes:

TIPO	FECHA	OFICIO	DETALLE
AD	28/02/2024	IMAS-CD-AI-134-2024	Advertencia sobre equiparaciones de grados académicos.
AD	05/04/2024	IMAS-CD-AI-225-2024	Advertencia sobre la normativa que regula los procedimientos de Contratación Pública.
AS	21/06/2024	IMAS-CD-AI-374-2024	Servicio de asesoría referente a la Revisión del “Procedimiento para la



Teléfono (506) 2202-4184  
Fax (506) 2202-4194  
Apartado postal 6213-1000  
auditoria@imas.go.cr

			compra de mercadería para la venta Tiendas Libres.
AD	09/08/2024	IMAS-CD-AI-461-2024	Advertencia sobre la programación del código fuente del formulario Solicitud de Atención IMAS.
AS	02/12/2024	IMAS-CD-AI-649-2024	Asesoría sobre el perfil oficial de datos e implementación de Data Warehouse en el SINIRUBE.
AS	06/12/2024	IMAS-CD-AI-658-2024	Asesoría sobre consideraciones en el Contrato de Confidencialidad entre SINIRUBE y el Oficial de Datos.

Los servicios preventivos realizados, permitieron entre otros fortalecer procesos de especial importancia en el quehacer institucional ya que mediante su ejecución fue posible detectar y advertir a la administración activa, sobre falencias en aspectos clave como la justificación de la necesidad de los procesos de adquisición de bienes o servicios institucionales, la compra de mercancías en las Tiendas Libres del IMAS. También se impactó directamente en procesos sustantivos como la atención de personas que solicitan beneficios institucionales, para garantizar la priorización de la alta demanda de servicios hacia las personas que más necesitan de la acción del Imas. Finalmente, en este apartado y a solicitud de la Presidencia Ejecutiva, se brindó asesoría al SINIRUBE en un tema de protección de datos, en un proceso estratégico que se está implementando en ese Órgano Desconcentrado, con la figura del Oficial de Datos. Este aspecto a criterio de la Auditoría Interna es medular en el control del flujo de información de carácter sensible y la garantía razonable de que los procesos se gestionan con una adecuada protección de los datos de las personas y adoptando medidas que protejan su confidencialidad y uso adecuado.

Finalmente, es conveniente señalar que los servicios brindados por la Auditoría Interna contribuyeron al fortalecimiento de las actividades de control ejecutadas por las unidades sujetas a su fiscalización, en cuanto a la implementación de sanas prácticas administrativas y de control, que originan beneficios económicos futuros y protegen el patrimonio



Teléfono (506) 2202-4184  
Fax (506) 2202-4194  
Apartado postal 6213-1000  
auditoria@imas.go.cr

institucional, lo cual se ve reflejado en el nivel de implementación de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, cuyo grado de cumplimiento se considera satisfactorio.

#### 4. CONCLUSIONES

De los resultados expuestos en el presente informe, se concluye que la labor realizada por la Auditoría Interna durante el año 2024, estuvo dirigida fundamentalmente al fortalecimiento del sistema de control interno, la evaluación de los procesos sustantivos institucionales de mayor riesgo y contribuyó a agregar valor público, en lo que respecta a la acertada toma de decisiones y adecuada administración de los riesgos, con acciones estratégicas para reorientar la gestión hacia el alcance de objetivos congruentes con las necesidades de la nueva Administración del Instituto. Asimismo, y de acuerdo con la percepción y diagnóstico que el nivel gerencial de la Auditoría tiene de las Unidades, se abordaron temas de capacitación y mejora claves para reorientar la gestión y mejorar los procesos internos, con productos que agreguen mayor valor a la administración. Si bien tal y como se comentó en el Anexo N°1, no se contó con todo el recurso humano disponible para efectuar las labores contenidas en el Plan de trabajo, situación que afectó el cumplimiento del mismo como se verá posteriormente, se tomaron medidas para dirigir el recursos disponible al cumplimiento de actividades prioritarias del Plan, así como atender actividades las cuales tenían un tiempo estimado menor al que realmente debió utilizarse para realizarlas, tal como es el caso de la Atención de Denuncias y los servicios preventivos, éstos últimos permitieron proporcionar un valor agregado en la protección del patrimonio, el cumplimiento de la legalidad y la mejora en procesos clave institucionales.

Aunado a lo anterior, se tuvo como producto de la gestión, el suministro de información importante y relevante para la adecuada gestión gerencial y administrativa, lo que conllevó a un ahorro o economía de recursos para el Instituto y que contribuye a la acertada toma de decisiones, por parte de los diferentes destinatarios de los productos generados, lo que concuerda con lo dispuesto en el artículo N°4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del IMAS, que literalmente señala:



Teléfono (506) 2202-4184  
Fax (506) 2202-4194  
Apartado postal 6213-1000  
auditoria@imas.go.cr

**Artículo 4º.- Concepto funcional de auditoría interna.** La auditoría interna es la actividad independiente, objetiva y asesora, que proporciona seguridad al IMAS, puesto que ha sido creada para validar y mejorar sus operaciones. Su valor agregado está directamente relacionado con su aporte a la administración de riesgos, controles y procesos de dirección en la consecución de los siguientes objetivos: /a) Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal. /b) Exigir confiabilidad y oportunidad en la información. /c) Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones. /d) Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico.

En términos cuantitativos al 31 de diciembre del 2024, la Auditoría Interna ejecutó efectivamente un 76% de las actividades y /o estudios que se planificaron para este año (Servicios de Auditoría y Servicios Preventivos). Adicionalmente, un 9% de las actividades del Plan, quedaron en proceso de ejecución, y serán concluidas durante el primer trimestre del año 2025 informándose a la Administración sobre los resultados obtenidos, a través de los diversos tipos de productos establecidos para cada servicio prestado. Finalmente, un 15 % de las actividades no fueron ejecutadas. La decisión sobre cuales actividades no se ejecutaron, se tomó luego de analizar nuevamente los riesgos asociados a los procesos de gestión respectivos, y priorizando asignar el recurso disponible a aquellas actividades con mayor prioridad en términos de riesgo e impacto, buscando agregar mayor valor a la gestión institucional. De ahí que se analizó cuidadosamente el impacto de no realizar un estudio determinado, utilizando el recurso para atender otro que consumió mayores recursos o que tenía mayor prioridad y riesgo, buscando siempre una óptima utilización del recurso disponible.

Considerando que un 76% de las actividades del plan fueron concluidas y un 9% quedaron en proceso y serán concluidas durante el primer trimestre del año 2025, se considera que el porcentaje de cumplimiento del Plan Anual de Trabajo es satisfactorio desde el punto de vista cuantitativo, dadas las circunstancias en que se ejecutó el Plan y el consumo real de recursos de los estudios que si fueron realizados y que requirieron más personal del originalmente estimado, dada su complejidad, como es el caso de la valoración y atención de denuncias sobre presuntos actos irregulares y la realización de servicios preventivos complejos. Esta situación se aprecia con mayor claridad desde el punto de vista cualitativo,



Teléfono (506) 2202-4184  
Fax (506) 2202-4194  
Apartado postal 6213-1000  
auditoria@imas.go.cr

dado que los productos y servicios que efectivamente fueron prestados impactan en los procesos de mayor riesgo y fortalecen aquellas áreas que requieren mayor atención y/o vigilancia de cumplimiento en la institución.

## **AUDITORÍA INTERNA**

**Marzo, 2025**

